

TRASLADO

A la parte demandada Doralia Castillo Algecira, dentro del proceso de deslinde y amojonamiento, adelantado por Yeny Zárate Mateus, radicado bajo el consecutivo 2021-00173, por el término de tres (03) días, del recurso de reposición que propusiera la parte demandante contra el auto de fecha 1 de abril de 2022, dando cumplimiento a lo ordenado en el artículo 319 inc. 2 del C.G.P.

El presente traslado se fija en el micrositio del Juzgado dispuesto en la página oficial de la Rama Judicial, hoy veintiuno (21) de abril de dos mil veintidós (2022), término que se contará a partir de las ocho de la mañana (8:00 a.m.) del día veintidós (22) de abril de la misma anualidad.



MARÍA ANGÉLICA RAMÍREZ DURÁN
Secretaria Juzgado 1º Promiscuo Municipal
Puente Nacional, Sder.